

Sin título - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Portapapeles Pegar Cortar Copiar Copiar formato

Libreta de direcciones Comprobar nombres Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firma Seguimiento - Importancia alta Importancia baja Etiquetas Zoom

Para... procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; judiciales@casur.gov.co; proccudad183@procuraduria.gov.co; nlopez@procuraduria.gov.co

CC...

Enviar Asunto: notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, y de la corrección de la demanda del proceso 2017-00021-00

Adjunto: DEMANDA 2017-0021-00.pdf (843 KB); Corrección de la demanda 2017-0021-00.pdf (50 KB); auto admisorio de la demanda 2017-21-.pdf (456 KB)

Popayán, 4 de julio de 2017

Expediente N° 1900133330052016002100
Demandante JOSE MARIA CORDERO MORENO
Demandado CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el **auto admisorio de la demanda** la demanda, y de la **corrección de la demanda** de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico. Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

Retransmitido: notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, y de la corrección de la demanda del proceso 2017-00021-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Responder Pasos rápidos Mover Reglas no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas - Seleccionar - Zoom

De Microsoft Outlook Enviado martes 04/07/2017 9:54 a. m.

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Retransmitido: notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, y de la corrección de la demanda del proceso 2017-00021-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

proccudad183@procuraduria.gov.co (proccudad183@procuraduria.gov.co)

nlopez@procuraduria.gov.co (nlopez@procuraduria.gov.co)

Asunto: notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, y de la corrección de la demanda del proceso 2017-00021-00

Entregado: notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, y de la corrección de la demanda del proceso 2017-00021-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Responder Pasos rápidos Mover Reglas no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas - Seleccionar - Zoom

De postmaster@defensajuridica.gov.co Enviado martes 04/07/2017 9:54 a. m.

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Entregado: notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, y de la corrección de la demanda del proceso 2017-00021-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, y de la corrección de la demanda del proceso 2017-00021-00



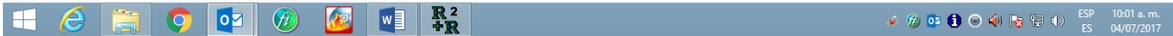
De postmaster@casur.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán
Asunto Entregado: notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, y de la corrección de la demanda del proceso 2017-00021-00

Enviado martes 04/07/2017 9:54 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

judiciales@casur.gov.co (judiciales@casur.gov.co)

Asunto: notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, y de la corrección de la demanda del proceso 2017-00021-00



Popayán, cuatro (04) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N° 1900133330052017002100
Demandante JOSE MARIA CORDERO MORENO
Demandado CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda, la demanda y la corrección de la demanda** a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO

Secretario